

Análisis de la integración: una revisión teórica

Aldo Olano Alor *

Resumen: En este artículo se hace una breve revisión de la integración como concepto, asumiendo que fue desde el paradigma liberal en Relaciones Internacionales que más se ha trabajado. Al mismo tiempo se expone la integración como proceso dirigido a crear las condiciones para el sostenimiento de la paz, pero como también puede ser utilizada para fortalecer la posición adquirida dentro del Sistema Internacional, por aquellos Estados que cuentan con mayores recursos de poder.

Palabras clave: Teorías de la integración, intergubernamentalismo, liberalismo, sistema internacional.

Abstract: This article will review Integration as a concept that assumes the liberal paradigm as the one most commonly used for International Relations. At the same time, integration will be presented as a process that aims to create conditions for the maintenance of peace. Integration can also be employed to strengthen the position of the states that have more power resources within the International System.

Keywords: Integration theories, intergovernmentalism, liberalism, international system

* aldo.olano@uexternado.edu.co

Universidad Externado de Colombia. Colombia.

Introducción

Desde que hizo su aparición en los escenarios académicos y políticos de distinto nivel, sean locales, regionales o globales, el tema de la integración ha sido ampliamente debatido por la importancia que se le otorgó, en tanto un mecanismo fundamental dirigido a garantizar la gobernabilidad del sistema internacional. La integración fue validada desde sus orígenes como un medio dirigido a sostener la paz, y quedó legitimada cuando alcanzó este objetivo en el continente donde se produjeron conflictos bélicos durante la primera mitad del siglo XX y que afectaron la noción misma de humanidad. La organización en 1951 de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero respondería a esa búsqueda de alentar la paz por medio de la integración económica, en uno de los continentes más afectados por las guerras mundiales.

Este ensayo presenta los aportes procedentes del paradigma que mayor aceptación ha tenido no solo para el estudio, sino también en el diseño de los proyectos de integración surgidos en los últimos 60 años: el liberalismo. En tal sentido, iniciamos con un análisis del *neofuncionalismo* en la versión de Ernst Haas (1968) y como teoría que inaugura el debate sobre la integración, para luego trabajar el “intergubernamentalismo” formulado por Stanley Hoffman (1966). Por último, revisamos esta misma teoría en su renovada versión “liberal” formulada por Andrew Moravcsik (1994) y Olivier Dabène (2009).

En medio de la presentación que hacemos del paradigma liberal, se muestra la propuesta elaborada por Raúl Prada Alcoreza (2011), intelectual boliviano que se ubica en el llamado pensamiento decolonial. En la parte final, esbozamos unas conclusiones que son, más bien, preguntas sobre un tema que adquiere vigencia a raíz del proceso de cambio político que se vive a escala regional.

Teorías de la integración: el funcionalismo

Asumiendo que el liberalismo es de los más aceptados paradigmas en el estudio del sistema internacional, pues cuenta con teorías lo bastante amplias a las que siempre se le suma un carácter propositivo, debemos señalar que aquellas no se exoneran de múltiples críticas pues se las considera desde el periodo de la hegemonía realista, como un conjunto de buenas e idealizadas intenciones. Por tal motivo, empezamos señalando que el liberalismo consideró, entre otras cosas, que las dinámicas internas de los Estados condicionaban sus intereses en los distintos niveles en que se desenvuelven, lo cual llevaría a evaluar de manera detallada su comportamiento en los procesos de integración donde participan, sean estos globales, continentales o regionales.

Ahora bien, la integración ha sido definida de múltiples maneras, en consecuencia tiene un carácter polisémico y los sentidos adquiridos por el concepto, están en función de la escuela a la que pertenecen los estudiosos preocupados por el tema. También advertimos que la mayor parte de sus definiciones están inmersas en el estadocentrismo tan propio de la disciplina conocida como Relaciones Internacionales, las cuales consideran al Estado como actor relevante en el proceso de fundación, organización y funcionamiento del Sistema Internacional, y a la integración como un logro de la acción estatal, apoyada en ocasiones por un número bastante reducido de agentes no estatales. De igual manera, la integración como proceso fue una práctica generalizada en distintas partes del mundo luego de la Segunda Guerra Mundial, periodo de la historia reciente que observa el nacimiento de la disciplina Relaciones Internacionales, teniendo al realismo político como paradigma dominante sin olvidar, claro está, el posicionamiento de Estados Unidos como el Estado hegemónico a escala global.

En tanto concepto y proceso, la integración ha estado también desde sus orígenes asociada con las retóricas aspiraciones de alcanzar la paz mundial, las mismas que se fundamentaron en la ideología del multilateralismo, y quedaron objetivadas en las instituciones del orden mundial neoliberal liderado por EE.UU. desde 1945. Como se sabe, el multilateralismo se materializó mediante procesos previamente jerarquizados de tipo regional o subregional, y de acuerdo a los criterios evolucionistas con que se diseñaron y administraron, algunos obtuvieron resultados bastantes importantes en relación a los objetivos originalmente trazados, mientras que otros lograron resultados algo más precarios. Entre los primeros se podría mencionar a la Unión Europea, mientras que entre los segundos se podría considerar a la Comunidad Andina o la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, teniendo en cuenta que los avances o escasos logros se relaciona con la favorabilidad o adversidad tenidas en el entorno global o regional, o por el cuestionamiento que le hicieron los Estados integrantes del proceso, como fue el caso de los procesos de integración que se han tenido en América Latina (Cerezal, 2013; Vieira, 2008).

Quisiéramos señalar que en medio del impulso dado a los procesos de integración durante la década del cincuenta del siglo pasado, los ya mencionados a Comunidad Económica del Carbón y el Acero, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y el Mercado Común Centroamericano y, fueron apareciendo diversas definiciones. Una de las más utilizadas hasta el día de hoy es la que formuló Ernst Haas, quien consideró a la integración como un "...proceso en el que actores políticos de diversos estados son persuadidos a transferir sus lealtades, expectativas y actividades a

un nuevo centro cuyas instituciones procesan o demandan jurisdicción sobre los estados.” (1968, pág. 16)

En esta definición se evidencia un elemento de origen conductista en el estudio de la política internacional, donde la idea de persuasión desconoce otro tipo de factores que influyen en las decisiones de los gobernantes. Sin tener que profundizar en este asunto, se hará mención cómo que con esta definición se desconoce que en la política exterior de los estados con mayores recursos de poder dentro del sistema internacional, estos recursos empiezan a ser instrumentalizados en favor de los intereses de los estados que los poseen y, entre otras cosas, terminan por condicionar las decisiones en política exterior de los estados más débiles.

Si se toma como ejemplo lo sucedido en el orden mundial de posguerra, observamos que en medio de la euforia multilateralista y como parte de una política dirigida a garantizar el funcionamiento del sistema internacional, desde los EE.UU. primero y los estados europeos después, se-organizaron los programas de cooperación o asistencia internacional al desarrollo, como mecanismos que condicionan-las decisiones en política exterior e interna de los países receptores, y tanto los programas como las instituciones, pasaron a desempeñar un importante rol en los procesos de integración iniciados en aquellos años.

Así, resulta importante mencionar que el multilateralismo impulsa una pérdida progresiva de algo tan importante para la existencia misma de los estados, lo cual si bien es cierto llevó a grandes conflagraciones desde su aparición, no es menos cierto que fue parte importante en la eurocentrada organización del moderno sistema internacional: el principio de soberanía nacional. Haas (1968) no oculta sus simpatías por la decreciente presencia de este principio en el funcionamiento de los estados, en su forma de relacionarse con otros y con las instituciones multilaterales.

Debo aclarar que no comparto la idea de que en la Paz de Westfalia, 1648 se gestó el moderno sistema internacional, pero si algo se volvió lugar común dentro de la disciplina fue considerar al Sistema internacional un producto de los acuerdos alcanzados entre los absolutistas estados europeos de aquel entonces. Acuerdos plasmados en distintos tratados donde el principio de la soberanía nacional quedó incorporado como fundamento de las relaciones interestatales, al igual que el principio de la no intervención en asuntos internos de otros estados y el reconocimiento de la extraterritorialidad de las legaciones diplomáticas.

Dejamos para otro momento, el estudio del rol desempeñado por América en la dicho sistema y por ahora lo planteamos como un tema invisibilizado durante mucho tiempo por los estudiosos de las relaciones internacionales. En este momento podríamos señalar que desde América

Latina, hay intelectuales que reflexionan sobre la genealogía del principio de la soberanía nacional, y cómo su estatalizada versión se sostuvo en una carga ideológica y política susceptible de ser instrumentalizada en defensa, por ejemplo, del estado uninacional y monocultural.

Desde una perspectiva cercana a la teoría decolonial, Raúl Prada (2011) considera a los discursos que reivindican dicho principio, como inmersos en las teorías que han legitimado el poder durante los últimos 500-años, habiéndose incorporado en los esquemas de dominación actuantes a escala local y global, muchos de ellos vigentes en la actualidad. La restringida aplicación del principio no logró, por ejemplo, la libertad vía la organización de un estado independiente reclamado por diversas sociedades en los órdenes globales que se han sucedido durante el mencionado periodo, y menos contribuyó a la emancipación de los pueblos sobre los que surgieron ciertos tipos de estado luego de la dominación colonial.

La conclusión es que el principio fue esgrimido para garantizar la pertenencia de los estados a un tipo de sistema internacional, el cual desde sus orígenes estuvo dispuesto a mantener criterios de exclusión y dominación, dirigidos a garantizar la organización colonial de la llamada periferia dentro del sistema. Por eso es que Prada considera que "... la teoría de la soberanía fue la gran arma de la querrela política y teórica en torno de las modalidades de poder de los siglos XVI y XVII" (2011), en los momentos de consolidación del Estado Absolutista añadiría, para que en los dos siglos posteriores y en medio de atroces guerras y no menos peores revoluciones, se diera forma al estado moderno.

Digamos que el tipo de estado moderno surgido en Europa Occidental y América del Norte llegó a constituirse y funcionar bajo el esquema constitucional de repúblicas o monarquías, teniendo un diferenciado tipo de régimen político ya sea parlamentario o presidencial, actuando dentro de un orden mundial hegemónico en la segunda etapa del imperialismo moderno, el cual fue liderado durante el siglo XIX e inicios del XX por Gran Bretaña.

El intergubernamentalismo

El estadounidense Stanley Hoffman propuso en 1966 una teoría para explicar el proceso de integración-que se adelantaba en Europa, centrando su atención en el rol desempeñado por los estados en dicho proceso, la cual pasó a ser reconocida como el intergubernamentalismo. Por ejemplo, Hoffman (1966) consideró como positivas que las restricciones en el uso de la fuerza incorporadas en el derecho internacional, limitaran algunos aspectos vinculados a la noción

tradicional de soberanía, como fue el caso de que todo estado tenía el derecho de usarla con el objetivo de asegurar su integridad territorial o neutralizar una amenaza externa.

Al lado de esto, consideró que los profundos cambios que se iban produciendo en el sistema internacional, llevarían a que la única opción disponible para avanzar en la integración fuera-la voluntad como imperativo moral internalizado en el accionar de-los estados, lo cual los induce a alcanzar determinados intereses que paulatinamente dejan de ser nacionales. Los intereses muchas veces no pueden ser alcanzados actuando de manera individual, señala Hoffman, pero es posible alcanzarlos si los estados deciden ser parte de algún proceso de integración. (Hoffman, 1966, pág. 866)

La renuncia a ejercer algunos de los principios incorporados en la organización westfaliana del sistema internacional, soberanía de los estados en política económica o de seguridad por ejemplo, es lo que reclamaba el autor hace 47 años, lo cual sigue siendo objeto de profundos debates, en algunos casos se ha obtenido vía los procesos de integración multilateral, mientras que en otros a través del bilateralismo. Por último, el intergubernamentalismo no abandona la idea de interés nacional sino más bien amplía el concepto, al incorporar una relacionalidad entre lo nacional y las expectativas trazadas por los medios decisores en-política exterior, por lo tanto, el principio debe incorporarse en los mecanismos de integración a los cuales se desea pertenecer.

En tal sentido, la situación nacional pasó a ser definida como el conjunto de características internas y externas de cada estado, donde las particularidades se definen por la subjetividad de los medios decisores y actores no estatales, entre las que se consideran los valores, opiniones, visiones de la sociedad, como también condiciones objetivas ya sean la organización social y económica, la geografía o los acuerdos con actores externos. La situación nacional debe ser tomada en cuenta para desarrollar la política exterior, y de igual manera esta última deberá responder a la primera con la intención de alcanzarse un equilibrio. Diríamos que de la correcta o incorrecta administración del orden local, depende que pueda convertirse en un importante impulso o un serio obstáculo al proceso de integración. (Hoffman, 1966, pág. 869)

La forma en que el interés nacional fue definido resulta relevante para el ensayo, pues permite identificar el proceso de construcción de esos intereses, mientras se analizan-las decisiones en política exterior tomadas por los países comprometidos. Aunque no es un tema considerado de manera original, podemos afirmar que proyectos de integración como el MERCOSUR o la CAN, se están construyendo sobre una lógica intergubernamental pues la voluntad de los Estados miembros es hasta el día de hoy el fundamento de toda decisión, lo cual explica que no se le hayan dado

funciones específicas a un ente supranacional, a pesar de contar con un diseño institucional bastante avanzado.

Un aspecto realmente interesante en la propuesta elaborada por Hoffman (1966), es que el proceso de integración avanza con mayor rapidez cuando se toman decisiones en la llamada “baja política”, sin embargo, cuando llega el momento de tomar decisiones de “alta política”, casi siempre se presentan contingencias y será en este momento en que la negociación adquiere importancia para los actores directamente involucrados. Sobre la base de haber analizado experiencias previas, Hoffman consideró que la baja política quedó constituida en el mecanismo mediante el cual la integración puede profundizarse, pues aquí la negociación se ligaba a una especie de minimalista voluntad de los estados integrantes del proceso.

Es preciso aclarar que las experiencias observadas en distintos proyectos, también podrían analizarse bajo el supuesto teórico de formas de integración que traspasan las posibilidades de la administración estatal. Lo señalamos pues es fácil advertir que la baja política, muchas veces adquiere dimensiones no contempladas en los acuerdos interestatales de carácter macro, lo cual agudiza la percepción de lo inútiles que resultan aquellos, mientras que la alta política al ser parte de las llamadas políticas de estado, trasciende aspectos de la simple coyuntura para dar paso a negociaciones y acuerdos que, en algunos casos, pueden llegar a comprometer el sistema internacional en su conjunto.

El intergubernamentalismo liberal

Andrew Moravcsik (1994) retoma parte importante de los postulados de Hoffman (1966), y en varios trabajos publicados en la década del 90 actualizó-la teoría, la cual pasó a denominarse “intergubernamentalismo liberal”. Moravcsik profundizó en el estudio del surgimiento y organización de los intereses nacionales, resaltando el papel que desempeñan diversos agentes y actores no estatales en la organización de las preferencias del estado con respecto a la integración. Esto significaría que la presencia y participación de actores no estatales en la elaboración e implementación de una política exterior, conlleva el intento-por otorgarle contenido democrático a una política pública, la exterior, donde el consenso entre actores y agentes de distinta procedencia ha sido muy difícil de lograr.

Según este autor, la relevancia que adquieren los grupos de interés es producto de un sistema internacional preocupado por la responsabilidad de los gobernantes ante sus electores, diríamos que la tan de moda “rendición de cuentas” hace su aparición en la política exterior impulsada, claro está,

por las organizaciones multilaterales, mostrando así la importancia de tomar decisiones medianamente consensuadas. Con la incorporación de este procedimiento, se contribuye a la consolidación de la democracia en los países involucrados en cualquier proceso de integración.

Según el intergubernamentalismo liberal existen dos tipos de actores e instituciones que interactúan dentro de cada estado. Por un lado, está el ejecutivo como eje articulador de lo que podríamos llamar políticas públicas, siendo el que diseña, organiza e implementa la política exterior, y logra constituirse como el máximo responsable en llevar adelante las negociaciones y alcanzar los acuerdos-dentro del sistema internacional. Por otro lado, se tiene un conjunto de grupos de interés integrado por los partidos políticos, parlamentarios, integrantes del mismo gobierno actuando en instituciones tanto públicas como privadas, gremios empresariales, ciudadanos y electores, estos tres últimos agrupados de manera muy genérica en la controvertida sociedad civil, y donde el apoyo de todos o parte de ellos, puede ser determinante en el logro e implementación de acuerdos con otros estados. (Moravscik, 1994)

En la misma línea de razonamiento se ubica Olivier Dabène (2009), quien considera a la integración como un proceso donde interactúan unidades políticas de diverso nivel, subnacionales, nacionales o transnacionales, las cuales están motivadas por la presencia de actores "... que comparten ideas comunes, establecen objetivos, y definen métodos para alcanzarlos, y al hacerlo, contribuyen a la construcción de una región" (pág. 11). En esta argumentación encontramos hasta tres elementos que le dan contenido a la definición mencionada. El primero sería que el proceso de integración incorpora una variedad de actores que pueden ser públicos y privados, participando tanto desde el estado como desde la sociedad con una diversidad de agendas. El segundo es que la integración se puede alcanzar con la implementación de una estrategia previamente elaborada, o de una contingencia que obliga a los participantes a incrementar la velocidad de las negociaciones y la obtención de los acuerdos. El tercer elemento es sumamente valioso, pues es la responsabilidad que trae consigo la fundación de instituciones acordes, claro está, a los regímenes vigentes (Dabène, 2009).

Ahora bien, debemos considerar que el intergubernamentalismo parte de una visión liberal en el estudio de la política de poder, la cual estaría basada en una reciprocidad asimétrica que se sustenta, no en la amenaza a partir de la maximización y utilización de los recursos con que cuentan los estados, sino en la exclusión de aquellos actores que mayores dificultades ponen en el proceso. *"Esta reciprocidad asimétrica es, en sí misma, sustentada por relaciones de interdependencia tanto económica, pero por*

sobre todo, por crecientes niveles de interdependencia estratégica”, señala Rafael Sánchez (2002, pág. 49), lo cual condiciona aún más la necesidad de la integración.

En cuanto a las negociaciones en condiciones de asimetría, el autor se refiere a las que se establecen con estados que cuentan con mayores recursos de poder, son las que determinan el grado de institucionalidad y el apoyo político a cualquier proceso de integración regional. Los estados pequeños sólo tendrían que aceptar este tipo de acuerdos asimétricos por el temor a ser excluidos, ¿Tratado de Libre Comercio de América del Norte por ejemplo?, pues en un sentido muy realista les traería pérdidas en su desempeño interno. Sostiene Rafael Sánchez (2002) que esta amenaza de exclusión funcionaría de manera real, cuando existe interdependencia económica, política o estratégica, y los estados pequeños ya sea por su posición dentro del proceso o su grado de participación en el sistema, no cuentan con márgenes de acción suficientes que les impida cooperar en el proceso integracionista.

Recapitulando entonces, el intergubernamentalismo considera como variables independientes las preferencias e intereses de los estados, mientras que variables dependientes serían los procesos de integración en donde participan quienes están interesados en ser parte de una comunidad de estados. Los procesos de integración se desarrollan, obtienen avances como también sufren retrocesos, en tanto son resultado de las negociaciones entre los estados más fuertes y la convergencia o divergencia de sus intereses políticos con los de los Estados más débiles.

Es posible también constatar que en las negociaciones se siguen manifestando los recursos de poder, los cuales mantendrían su vigencia en la organización y funcionamiento del sistema internacional, al mismo tiempo que los intereses estatales siendo aún nacionales, pues buscan siempre la proyección regional o global del Estado Nación donde se originan, pasan a jugar un rol determinante en el desarrollo de la integración por encima, inclusive, del liderazgo supranacional o hegemónico.

La perspectiva liberal considera que debido a su vinculación con los intereses y voluntad estatales, la integración no tiende a incrementarse de manera lineal sino que muchas veces se ocasionan retrasos producto de la acción política de los actores. Los retrasos en el proceso dependen de los aspectos contenidos en las negociaciones, pues los medios decisores pueden encontrarse con aspectos en que los intereses de los comprometidos no convergen, lo cual complica las posibilidades de alcanzar compromisos de mandato imperativo. Aunque es bastante visible en su funcionamiento, pues el sistema internacional muchas veces ha tropezado con la escasa operatividad de los mandatos,

no es menos cierto que su ausencia en los procesos de integración contribuye al surgimiento o agravamiento de una crisis.

Ahora bien, pese a los importantes avances obtenidos en la organización de un sistema internacional basado en los principios de la interdependencia asimétrica, a lo cual debemos sumarle el funcional debilitamiento del concepto de estado – nación a raíz de la globalidad liberal, muchos de los involucrados en esta nueva etapa de la historia de la humanidad, se mantienen firmes en defensa de los principios con los cuales justifican su derecho a una actuación independiente en el Sistema Internacional.

Este sería el motivo por el cual algunos estados pretenden aprovecharse de los distintos beneficios que la integración genera, comprometiendo lo menos posible la soberanía estatal sobre la base de decisiones de carácter unilateral. Es una maniobra de tipo utilitario en las relaciones interestatales, pues dichos estados conservan su margen de actuación esgrimiendo el principio de soberanía nacional casi absoluta, forzando a tomar decisiones por la vía del consenso pero sin hacer explícito el compromiso de que las decisiones deban cumplirse por todos.

Conclusiones

Si en algunas regiones del mundo, la integración casi siempre aparece como un proceso inacabado, Región Andina por ejemplo, en el campo conceptual no lo es menos. Quizá lo dinámico de la política internacional y los cambiantes intereses de los estados, le trae serios problemas a uno de los paradigmas, el liberal, que mayor preocupación ha mostrado por entenderla, definirla y por haber participado en el diseño de distintos procesos (oración muy confusa). El neofuncionalismo de Haas (1968) y el intergubernamentalismo de Stanley Hoffman (1966),-continuando con su versión liberal propuesto por Moravcsik (1994) y Dabène (2009), brindan una serie de herramientas muy útiles en el estudio de los procesos de integración, puesto que permiten identificar la forma como se diseñan y organizan los intereses de los estados. Sin que algunos de estos abandonaran el sostenimiento de principios como el de soberanía nacional, además que siempre lo evidencian, para el liberalismo la integración se constituyó en un escenario desde el cual se podían prevenir conflictos, a partir de la confluencia de intereses vistos de manera original como divergentes.

Según el paradigma liberal, es al implementarse la política exterior que los intereses tienden a manifestarse como instrumentos de apoyo dentro del proceso integracionista, teniendo en cuenta que las negociaciones con otros estados en la región, se hacen en condiciones de mayores, similares o menores recursos de poder. Concluimos señalando que Latinoamérica no ha sido ajena a la

proliferación de los esquemas que perseguían la integración regional, pues aquí tuvimos una serie de procesos que tenían como objetivo integrar subregiones dentro de la misma, con el fin de afrontar en bloque los problemas comunes y lograr un nivel óptimo de desarrollo.

Así es que surgieron iniciativas como la ALALC en 1960, la Comunidad Andina en 1969, la ALADI EN 1980 y el Mercado Común del Sur en 1990, las cuales buscaron primero la integración económica de subregiones dentro del continente, integración que se trasladaría a otros campos y que con el tiempo podría incluir a más estados de la región. Sin embargo, estos procesos se han enfrentado a múltiples obstáculos políticos y técnicos que no han permitido su consolidación y mucho menos su ampliación, lo cual debe ser objeto de otro trabajo.

Bibliografía

Cerezal, M. (2013). "Dialéctica de la integración latinoamericana". En *Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo. Alternativas al capitalismo-colonialismo del siglo XXI*. Quito: Fundación Rosa Luxemburgo.

Dabène, O. (2009). *The Politics of Regional Integration in Latin America: Theoretical and Comparative Explorations*. New York: Palgrave Macmillan.

Haas, E. (1968). *The Uniting of Europe: Political, Social and Economic Forces, 1950–1957* (2da ed.). Stanford, CA: Stanford University Press.

Hoffman, S. (1966). "Obstinate or Obsolete? The fate of the Nation-State and the case of Western Europe". *Daedalus, Journal of the American Academy of Arts and Sciences*, 95 (3).

Moravcsik, A. (1994). "Why the European Union Strengthens the State: Domestic Politics and International Cooperation". Obtenido de Working Paper Series #52, Center for European Studies, Harvard University.: <http://aei.pitt.edu/9151/1/Moravcsik52.pdf>

Prada Alcoreza, R. (2011). "Horizontes de la descolonización y del Estado plurinacional. Ensayo histórico y político sobre la relación de la crisis y el cambio". Obtenido de [www. http://rosalux-europa.info/userfiles/file/Prada](http://rosalux-europa.info/userfiles/file/Prada)

Sánchez, R. (2002). "El Sistema de Integración Centroamericana como el producto del regateo asimétrico entre Estados: Una perspectiva intergubernamentalista de la integración regional". Obtenido de http://www.iadb.org/intal/intalcdi/integracion_comercio

Vieira, E. (2008). *La formación de espacios regionales en la integración de América Latina*. Bogotá: Convenio Andrés Bello-Pontificia Universidad Javeriana.